DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**CONTRATO Nº 40/18**

***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/18 PARA "SERVICIO DE VPN".***

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** con RUC Nº 80000519-8 domiciliada en la calle Avda. Zavalas Cue Esqui. Artillería, de la Ciudad de FDO. de la Mora, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 6189000, representada para este acto por **VICTOR MANUEL FRANCO GIMENEZ** con C.I. Nº 1.741.361 y **RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN** con C.I. Nº 1.096.022, en sus caracteres de Apoderados, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"SERVICIO DE VPN"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018** ***"SERVICIO DE VPN".-***

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 346.903.**
La partida correspondiente al Ejercicio 2019 estará sujeta a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/18,* convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 443 de fecha 23 de julio de 2018.-**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Dirección de Operaciones. Línea de Backup 4G ilimitado + 3 simcard con plan de datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.271.000 | 11.439.000 |
| 2 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Puerto Sajonia Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 3 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Ciudad Mcal. EstigarribiaLínea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |

Victor Franco
APODERADO

TELECEL S.A. GAL DEPT



RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

Ing. Agr. Msc. OSCAR CABRERA NARVÁEZ
Presidente - SENAVE

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Concepción YbyYaú Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 5 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Santa Rosa del Aguaray Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 6 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Hohenau. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 7 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Misiones. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 8 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Amambay. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 9 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Caaguazú. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 10 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 3072 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Paraguarí. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.021.000 | 9.189.000 |
| 11 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 3072 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (Puente de la Amistad) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.021.000 | 9.189.000 |
| 12 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (ALGESA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 13 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pedro Juan Caballero (ADUANA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 14 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (ADUANA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 15 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (CAPECO) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 16 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (CAPECO) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 17 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ita Enramada. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.121.000 | 10.089.000 |
| 18 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.271.000 | 11.439.000 |
| 19 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Agroquímicos. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 20 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Villeta. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.271.000 | 11.439.000 |
| 21 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo – Dir. Laboratorio. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 3.196.000 | 28.764.000 |
| 22 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 30720 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL). Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.021.000 | 9.189.000 |

Victor Franco
APODERADO

LEGAL DEPT CA TELECEL S.A.



RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARI
Presidente - SENAVE

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 3072 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Encarnación (ADUANA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 24 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (ADUANA). Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.271.000 | 11.439.000 |
| 25 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo DISE. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 26 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (CHACO-I). Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 27 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL) SIAF Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.121.000 | 10.089.000 |
| 28 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Mercado de Abasto. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 29 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 4098 Kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. CDE Oficina Regional. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 1.121.000 | 10.089.000 |
| 30 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Coronel Bogado Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 31 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pilar Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 32 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE1 Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| 33 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE2 Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 771.000 | 6.939.000 |
| 34 | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE3 Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE | MES | EVENTO | 9 | 871.000 | 7.839.000 |
| TOTAL | | | | | | 302.751.000 |

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES TRESCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (GS. 302.751.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los Servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

Víctor Franco
APODERADO
TELECEL S.A.



RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Teleca S.A.

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVA.
Presidente - SENAVE

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**

Una vez notificada la adjudicación, firmado el Contrato y la obtención del Código de Contratación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros, emitirá la Orden de Servicio para la provisión de los servicios, los cuales deberán ser prestados en un plazo no mayor a 2 (dos) días posteriores, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

La entrega de los servicios será en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, sito en la Calle Humaitá 145 Edificio Planeta I – Segundo Piso – SENAVE. Conforme al siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|
| 1 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Dirección de Operaciones. Línea de Backup 4G ilimitado + 3 simcard con plan de datos de 10 GB LTE |
| 2 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Puerto Sajonia Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 3 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Ciudad Mcal. EstigarribiaLínea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 4 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Concepción YbyYaú Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 5 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Santa Rosa del Aguaray Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 6 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Hohenau. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 7 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Misiones. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 8 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Amambay. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 9 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Regional Caaguazú. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 10 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 3072 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Paraguarí. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 11 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 3072 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (Puente de la Amistad) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 12 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (ALGESA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 13 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pedro Juan Caballero (ADUANA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 14 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (ADUANA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 15 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (CAPECO) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 16 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ita Enramada. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 17 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 18 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Agroquímicos. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de |



Víctor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

| | | |
|---|---|---|
| | | 10 GB LTE |
| 19 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Villeta. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 20 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo – Dir. Laboratorio. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 21 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 30720 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL). Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 22 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 3072 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Encarnación (ADUANA) Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 23 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (ADUANA). Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 24 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 6144 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo DISE. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 25 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (CHACO-I). Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 26 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Aeropuerto Silvio Pettirossi. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 27 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL) SIAF Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 28 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Mercado de Abasto. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 29 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 4098 Kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. CDE Oficina Regional. Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 30 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Coronel Bogado Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 31 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pilar Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 32 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE1 Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 33 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE2 Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |
| 34 | Servicio de VPN | Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. bkp_SENAVE3 Línea de Backup LTE ilimitado. + 3 simcard con datos de 10 GB LTE |

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

Victor Franco
APODERADO

LEGAL DEPT. GA TELECEL S.A.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del Contrato.



RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVAEZ
Presidente - SENAVE

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora.

Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Agosto de 2018.-

Víctor Franco
APODERADO

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado
Telecel S.A.

**VICTOR M. FRANCO G. - RITA A. GIMENEZ H.**
**APODERADOS – TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A**
**PROVEEDOR**

**ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**
**PRESIDENTE - SENAVE**
**CONTRATANTE**